



El Supremo de México invalida presupuesto asignado a ente electoral para 2022



La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México determinó la invalidez del presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral (INE), para el ejercicio fiscal 2022, informó este miércoles el máximo tribunal.

Esto, dijo, se dio tras advertir que la Cámara de Diputados "no motivó reforzadamente la modificación que hizo al anteproyecto que dicho Instituto presentó".

Aunado a que tal ajuste "compromete las funciones de ese organismo constitucional autónomo, lo que podría traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral".

En un comunicado, recordó que la decisión se da a partir de la resolución de una controversia constitucional promovida por el INE en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, en la que demandó la invalidez de diversos artículos y anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado el 29 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

<https://www.efe.com/efe/america/economia/el-supremo-de-mexico-invalida-presupuesto-asignado-a-ente-electoral-para-2022/2000011-4819413>